



## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: BERCE\_2022-2027\_Hernández Hernández, Armand

Título: BERCE\_2022-2027\_Armand Hernández Hernández

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Paleoclimatología y Paleoecología

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2022 FIN: 31/01/2027

CENTRO Inv. Principal: CICA – Centro Interdisciplinar de Química y Biología

OBJETO DEL CONTRATO: Procesado y análisis de sedimentos con microrestos fósiles. Análisis geoquímicos. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CICA, Miércoles y Jueves de 09:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30h, Viernes de 09:00 a 15h.

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a  Investigador/a en formación  \* Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación  Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a  Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo:  Tiempo Parcial:  FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/10/2024TIPO DE CONTRATO: Indefinido  Duración determinada   
FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 910,00 €\*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 2024 0599 541A 6490006

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, Grado o equivalente.

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas a Vicerrectoría de Investigación e Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplementos): Armand Hernández Hernández (Investigador RyC), Roberto Bao Casal (Catedrático), Luisa Santos Fidalgo (Profesora Titular). Suplementos: Alejandro Blanco Calvo (Investigador RyC), Blanca Moncunill Solé (Investigadora Postdoctoral)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

## Código Seguro De Verificación

pNZESYMxRvJuTuNSZSvOhA==

## Estado

Data e hora

## Asinado Por

Armand Hernández Hernández

## Asinado

21/05/2024 18:09:16

## Observación

## Páxina

1/4

## Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/pNZESYMxRvJuTuNSZSvOhA==>

## Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	pNZESYMxRvJuTuNSZSvOhA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Armand Hernández Hernández	Asinado	21/05/2024 18:09:16
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/pNZESYMxRvJuTuNSZSvOhA==">https://sede.udc.gal/services/validation/pNZESYMxRvJuTuNSZSvOhA==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, de de  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	pNZESYMxRvJuTuNSZSvOhA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Armand Hernández Hernández	Asinado	21/05/2024 18:09:16
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/pNZESYMxRvJuTuNSZSvOhA==">https://sede.udc.gal/services/validation/pNZESYMxRvJuTuNSZSvOhA==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### 1) Tareas a realizar

Las tareas a realizar por el/la beneficiario/a estarán dentro del campo de investigación de las Ciencias de la Tierra y del agua. El/la beneficiario/a del presente contrato de investigación realizará: Procesado, análisis e interpretación biológica de muestras de sedimentos. Caracterización de organismos fósiles. Caracterización geoquímica de los organismos fósiles.

### 2) Justificación de la duración del contrato

La duración del contrato será de 15 meses.

La convocatoria podrá declararse desierta si los/las candidatos/as no alcanzan una puntuación mínima de 40 puntos en los criterios de selección detallados en los Bloques 1 y 2.

### 3) Requisitos de los/as candidatos/as

Titulación académica: Licenciatura, grado o equivalente

### 4) Criterios de selección y valoración

#### Bloque 1 – Formación:

- Expediente académico (máximo 15 puntos). En caso de tener otras titulaciones, la puntuación se ponderará en función del número de créditos de cada titulación del siguiente modo:  
$$(CT1*NT1 + CT2*NT2)/(CT1 + CT2);$$
siendo CT: nº de créditos de la titulación y NT el expediente de la titulación.
- Formación en Biología (máximo 5 puntos; 1 punto/10 horas de formación)
- Formación en Escritura Científica (máximo 5 puntos; 1 punto/10 horas de formación)
- Formación en Técnicas de Informática Básica (máximo 5 puntos; 1 punto/10 horas de formación)

#### Bloque 2 – Experiencia:

- Experiencia en trabajos de carácter medioambiental (máximo 20 puntos; 10 puntos/año)
- Experiencia en el uso de técnicas de identificación de microorganismos (máximo 10 puntos; 2 puntos/año).
- Publicaciones de carácter científico (máximo 5 puntos; 1 punto/publicación)
- Participación en actividades de divulgación científica (máximo 5 puntos; 1 punto/actividad)

#### Bloque 3 – Entrevista personal:

- Se realizará una entrevista personal a aquellos/as candidatos/as que alcancen una puntuación mínima de 60 puntos en los bloques 1 y 2 (máximo 20 puntos).

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	pNZESYMxRvJuTuNSZSvOhA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Armand Hernández Hernández	Asinado	21/05/2024 18:09:16
Observación		Páxina	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/pNZESYMxRvJuTuNSZSvOhA==">https://sede.udc.gal/services/validation/pNZESYMxRvJuTuNSZSvOhA==</a>		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

